

SALTA, 1 0 AGO 2009

Expte. Nº 17.531/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se resuelva mediante resolución la condición de desuso y baja de un monitor y una impresora pertenecientes a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 11.041, mediante el cual aconseja dar de baja los bienes descriptos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes en desuso pertenecientes a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
234201	MONITOR 15" COLOR .28 - MARCA SAMSUNG SYNCMASTER - SERIE № DP15HCDKA06221T. Inventario anterior: 451-1501-6955. Alta 23/2000 (72)	1,00
223141	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA COLOR - HEWLET PACKARD DESKJET - 692 C - SERIE № SG85L1F285. Inventario anterior: 451-1502-5661. Alta: 135/1998 (4)	1,00
TOTAL 2 registros		2

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarias del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razión y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Su.

Secretarie Administrativo
Universidad Nacional de Salta

mg. STELLA PEREZ/DE BIANCHI